

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**8169** MADRID

Doña María Jesús Palmero Sandín, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 6 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal,

Anuncia: que en el procedimiento número 727/10 se ha dictado auto de veintiséis de junio de dos mil doce acordando dejar sin efecto nombramiento de Administrador Concursal y nuevo nombramiento de Administrador Concursal del deudor Equipamientos Urbanísticos Españoles, S.L.U., con C.I.F. B81141525. El referido auto en su parte dispositiva literalmente dice:

1.- Se deja sin efecto el nombramiento de don Miguel Ángel Alcaraz García como Administrador Concursal, debido a su fallecimiento.

2.- Se nombra Administrador del concurso por el mismo concepto a la mercantil Roca Junyent, S.L.P. a quien se le comunicará el nombramiento.

Madrid, 12 de noviembre de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A130009715-1